

# BANDO

Doña Yolanda Sanz Rojas, Alcaldesa Presidenta  
del Excmo. Ayuntamiento de El Molar

## Expone:

El incremento sustancial de brotes epidémicos durante las últimas semanas en ámbitos concretos y la incidencia de la enfermedad en la población a nivel nacional, a pesar de las medias adoptadas por las autoridades sanitarias, requiere la toma de medidas de control más efectivas para responder a la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19.

Concretamente, en la CAM este incremento queda bien reflejado en la evolución de la tasa de incidencia acumulada durante los últimos 7 días por cada 100.000 habitantes, que ha pasado en apenas cinco semanas, de 5,46 a 122,0.

A su vez, este incremento en el número de la transmisión del virus, ha determinado un importante aumento de la presión asistencial sobre el sistema sanitario de la Comunidad, tanto en atención primaria como hospitalaria. Así, de 131 pacientes ingresados por Covid el pasado 20 de Julio, se ha pasado a tener 1.132 el 20 de agosto. Este mismo incremento se ha producido en la atención primaria a domicilio, pasando de 640 a 6.799 el número de pacientes atendidos por patología Covid.

Los espacios como parques y áreas de juego infantiles, constituyen un importante factor de riesgo para la transmisión de la enfermedad, por estar destinados, precisamente, a un público infantil, en el que resulta muy difícil, por no decir imposible, poder asegurar el cumplimiento de medidas de protección efectivas, tales como el uso de mascarilla, mantener la distancia social, evitar contacto, etc. considerando igualmente que la ausencia de síntomas no garantiza no ser portador de la enfermedad.

## Acuerda:

Por todo lo expuesto, ante el riesgo inminente y extraordinario para la salud de la población infantil y adulta y la necesidad de doblar la curva de transmisiones comunitarias, se considera que **existen razones objetivas para proceder al cierre temporal de los parques y áreas de juego infantil**, en tanto se mantenga la actual situación epidemiológica

En El Molar, a 24 de agosto de 2020

La Alcaldesa

Fdo: Yolanda Sanz Rojas

